

**PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
INDUSTRIAS DEL VIDRIO DE SEVILLA**

PARA LAS

PRESIDENTE

D. José Luis García González

REPRESENTACIÓN ECONOMICA

D. José Francisco Iruín Garmendia

REPRESENTACIÓN SOCIAL

D. Antonio Repiso Vara

En la ciudad de Sevilla , siendo las 17 horas del día 19 de Febrero de 2009 y en las dependencias de la Unión General de Trabajadores , sitas en Avenida de Blas Infante nº 4 de Sevilla , se reúnen previamente convocadas las personas relacionadas , en su condición de miembros de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo Provincial para las Industrias del Vidrio de Sevilla, como representantes de la Asociación Profesional de Empresarios de Vidrio y Cerámica de Sevilla y del sindicato de la Unión General de Trabajadores.

Dada la actual situación de crisis y con la intención de no causar carga económica excesiva a las empresas, así como para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores

ACUERDAN:

1. Prorrogar el actual Convenio en todo su articulado y condiciones económicas hasta el 31 de Enero de 2010, manteniendo las mismas Tablas Salariales vigentes.
2. La vigencia de este acuerdo se entenderá prorrogada de año en año, mientras las partes, independiente o conjuntamente no lo denuncien con un mes de antelación a la fecha de su tramitación o prórroga.
3. En el caso de que el IPC establecido por el INE registrase el 31 de Diciembre de 2009 un incremento, con referencia a 31 de Diciembre de 2008, superior a cero, se efectuará la revisión salarial correspondiente tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia.

Tal incremento se abonará con efectos de uno de Febrero de 2009 y las cantidades resultantes de esta revisión servirán como base para la negociación del próximo convenio.

Con este acuerdo las partes manifiestan su conformidad y así lo suscriben con el visto bueno del Presidente, quien así mismo da fe de todo lo tratado.



VºBº
EL PRESIDENTE

